


**CIRCULAR N° 115**

**Para:** Rectores, Coordinadores, Directores de grupos de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Cartagena

**De:** Olga Elvira Acosta Amel

**Fecha:** Agosto 10 de 2020

**Asunto:** Auditoria a la Información Reportada en SIMAT.

Estimados directivos docentes, docentes y administrativos, reciban un caluroso saludo.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 26, 27 y 28 de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respecto a la etapa de auditoría de matrícula y con el objetivo de validar, actualizar y garantizar la oportunidad y calidad de la información reportada en el SIMAT, se hace necesario realizar auditoría interna a la mencionada plataforma de tal forma que los estudiantes reportados, correspondan a los realmente atendidos en cada uno de nuestros establecimientos en su sede, jornada, grado y grupo.

Las auditorías internas de reporte de matrícula tal como se venían adelantando en los últimos años, requerían la firma o huella del estudiante; sin embargo, en el marco de las directrices nacionales y locales, donde se adoptaron medidas para prevenir el contagio, controlar y retrasar el impacto del COVID-19 se hace necesario adelantar otras estrategias que nos permitan avanzar frente al cumplimiento de estos procesos. En este sentido la presente circular tiene como propósito emitir lineamientos para la cumplir con la etapa de auditoría, preservando la salud y bienestar de todas y todos.

Para cumplir con este requerimiento, el formato de auditoría fue modificado transitoriamente para conocer dentro de una escala de valoración, la frecuencia de atención que estamos garantizando a nuestros estudiantes reportados como matriculados a corte julio 28 de 2020 en SIMAT.

Escala de Valoración de Frecuencia				
5	4	3	2	1
S - Siempre	CS - Casi Siempre	AV- Algunas Veces	CN- Casi Nunca	N – Nunca

De igual forma es necesario conocer las situaciones de riesgo relacionadas con la deserción escolar de nuestros estudiantes a través de una escala de valoración con la siguiente frecuencia de alertas:

Alertas			
AE	RPS	PA	AMT
Alerta de Abandono Escolar	Alerta de Riesgo Psico-Social	Alerta de Procesos de Aprendizaje	Alerta de Acceso a medios Tecnológicos

- Alerta de Abandono Escolar: Cuando al estudiante a pesar de ofrecer la atención, no atiende los llamados de los docentes y no se tiene ningún contacto.
- Alerta de Riesgo Psicosocial: Cuando el estudiante se ve abocado a un entorno con factores de riesgo psicosocial y económicos que afectan su proceso de aprendizaje.



**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN**



- Alerta de procesos de Aprendizaje: Cuando el estudiante no avanza con relación a los logros propuestos pese a los apoyos que ofrece la escuela.
- Alerta de medios tecnológicos: Cuando hay toda la intención de recibir la formación y acompañamiento, pero el estudiante no cuenta con los elementos básicos para recibirla (Equipos, conectividad, otros).

Así mismo, en la casilla de observaciones colocarán brevemente alguna particularidad en especial cuando nunca o casi nunca se ha atendido al estudiante (Motivo de retiro, estrategia utilizada para su contacto, etc.)

El proceso de auditoría se hará por medio de la plataforma del Operador en donde cada director de grupo debe ingresar al link <http://operador.cartagena.gov.co/auditoria> con su número de cédula como usuario, el operador de SIMAT les indicará la contraseña y le aparecerá el listado de los estudiantes para verificar; deberá colocar a cada estudiante la atención que ha recibido y las alertas detectadas, la plataforma generará en documento en formato PDF con los listados con la información diligenciada. En las pruebas piloto que hemos realizado, un docente no se demora más de 10 minutos diligenciando la información.

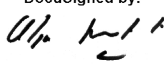
La información debe estar diligenciada en su totalidad el día 20 de agosto en donde se realizará un corte de información para la validación correspondiente.

De requerir como herramienta de apoyo, los listados para diligenciamiento, podrán descargarlos de la página del operador, es importante el trabajo coordinado entre directivos, docentes y administrativos para llevar a cabo este proceso.



La consolidación de dicha información nos permitirá conocer algunos aspectos básicos de la situación actual y cumplir con el compromiso a la etapa de auditoría de matrícula que es fundamental como insumo para la evaluación del año 2020 y la proyección del año 2021.

Los ingenieros asesores de cada UNALDE están a su disposición para atender cualquier soporte o requerimiento técnico al que haya lugar. Contamos con todos para lograr los propósitos de este proceso.

Cordialmente,

DocuSigned by:  
  
 D6392794663146E...

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
 Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Revisó: Alexandra Margarita Herrera Puente Directora de Cobertura Educativa.   
 Revisó: María Elena Arrieta, asesora jurídica externa   
 Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso. 